



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020



## Crecer con Futuro

### Misión

Contribuir a reducir la pobreza material y afectiva de la infancia y juventud invisibilizadas.

### Origen

La entidad se creó en 2004 cuando las hermanas Encarnación, Cristina y Elena Vega viajaron a la ciudad de Encarnación, en Paraguay, donde descubrieron que en el vertedero municipal de la ciudad 150 niñas y niños vivían en extrema pobreza. Como consecuencia, se propusieron buscar personas e instituciones aliadas para ayudarles y mejorar su calidad de vida y crearon la Asociación para luchar por una mejor calidad de vida de la infancia en riesgo de exclusión social.

**Año de constitución: 2004**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2020)

La actividad de Crecer con Futuro se lleva a cabo a través de las siguientes líneas de actuación:

- Cooperación internacional en Paraguay: a través de un centro se ofrece comedor, guardería y refuerzo escolar a infancia en riesgo de exclusión.
- Proyectos de colaboración familiar para menores en centros de protección y de mentoría para jóvenes extutelados en Andalucía.
- Proyectos de sensibilización.
- Proyectos de promoción del voluntariado.

<b>Beneficiarios</b>	<b>243</b>
Menores tutelados e infancia en riesgo de exclusión social. Andalucía y Paraguay.	
<b>Socios</b>	<b>369</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>40</b>
<b>Empleados</b>	<b>12</b>
<b>Gasto</b>	<b>328.553 €</b>



### Ámbito geográfico de la actividad



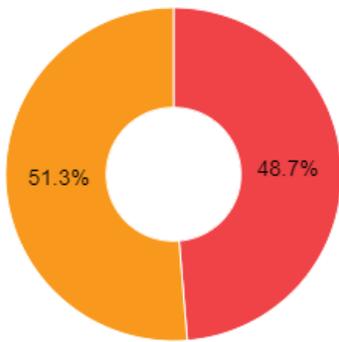
España (82.7 %)



América (17.3 %)

## Datos económicos

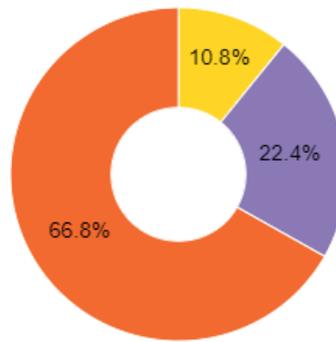
Ingresos 318.031 € (2020)



48,7% Financiación pública

51,3% Financiación privada

Gastos 328.553 € (2020)



10,8% Administración

22,4% Captación de fondos

66,8% Misión

20,1% Cooperación internacional en Paraguay  
18,7% Apoyo a menores tutelados  
11,1% Mentoría para jóvenes extutelados  
10,7% Sensibilización  
6,2% Voluntariado

La entidad se financia principalmente a partir de las subvenciones de la Junta de Andalucía (37,2%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Encarnación Vega Iglesias

**Director/a:** Cristina Vega Iglesias

## Estructura

La entidad trabaja con Crecer con Futuro Paraguay, su contraparte local, para desarrollar los proyectos de cooperación en San Antonio de Ypekurú, un barrio marginal de Encarnación, donde se trabaja por mejorar la vida de los trabajadores del vertedero municipal y sus familias.

## Contacto

Calle Historiador Juan Manzano. Edificio Palmera Real, 1ª planta mód. 122 Montequinto, 41089, Dos Hermanas (Sevilla)

955 690 590

<https://www.crecerconfuturo.org>

[info@crecerconfuturo.org](mailto:info@crecerconfuturo.org)



NIF: G91354258

Registro de Asociaciones de Andalucía, 41-1-10315

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Crecer con Futuro en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 00693

Asociación Crecer con Futuro, Crecer con Futuro ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Crecer con Futuro

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Contribuir a reducir la pobreza material y afectiva de la infancia y juventud invisibilizadas.

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos establece que "la existencia de esta Asociación tiene como fines:

- Contribuir a que las personas que viven en situación de pobreza y/o exclusión social, en especial los/as niños/as y jóvenes, puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y mejoren su calidad de vida.
- Movilizar a favor de estas poblaciones todos los recursos humanos, materiales y económicos disponibles con el fin de mejorar su situación.
- Promover y defender los derechos de la infancia en Andalucía, especialmente la que se encuentra en riesgo social por causas familiares, para favorecer que los niños y niñas vivan en un ambiente sano para su desarrollo.
- Contribuir a que los niños y niñas que viven en centros de acogida cuenten con las condiciones necesarias para crecer y desarrollarse de forma armónica y emocionalmente sana, favoreciendo su integración social en el presente, y minimizando su riesgo de exclusión en el futuro.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes extutelados/as, apoyándoles a que alcancen su autonomía y sean y se sientan ciudadanos/as, en igualdad de derechos y obligaciones con el resto de la sociedad.
- Trabajar en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo para mejorar la calidad de vida integral, el bienestar físico, emocional, social y económico de la infancia más desfavorecida y de sus familias.
- Facilitar el acceso de las personas a nuevas capacidades para su desarrollo personal, social y profesional en las sociedades en las que viven.
- Promover en el ámbito educativo de nuestro país los valores, actitudes y comportamientos favorables a la cooperación, la paz, la justicia, los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos.
- Luchar por la solidaridad y la tolerancia, sensibilizando a la opinión pública sobre los problemas de desigualdad

social y falta de oportunidades, especialmente de la infancia, en los países del sur.

- Promover el voluntariado como canal para la participación ciudadana, proceso de transformación personal y movimiento indispensable para llevar a cabo los fines de Crecer con Futuro."

El artículo 5 establece que "el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es regional, además de las acciones a ejecutar en los países del sur."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



Crecer con Futuro (CcF) lleva a cabo proyectos de cooperación internacional en Paraguay con infancia en riesgo de exclusión social y proyectos de acción social en Andalucía, centrada en la atención a menores tutelados y jóvenes extutelados.

Los proyectos en Paraguay se llevan a cabo en conjunción con la contraparte local, Crecer con Futuro Paraguay, desde el Centro Arapyahu, que inicialmente fue construido por Crecer con Futuro España en terrenos cedidos por las autoridades públicas en 2005 y en 2013 se donó a Crecer con Futuro Paraguay.

#### Cooperación internacional en Paraguay

**20.1% del gasto total**

Beneficiarios: 150

Se trabaja con la contraparte local, Crecer con Futuro Paraguay, para mejorar la calidad de vida de las familias de las comunidades de San Antonio de Ypekurú, un barrio marginal de la ciudad de Encarnación. Allí, la Asociación cuenta con el Centro Arapyahu, inaugurado en 2007, que ofrece servicios de comedor, guardería, refuerzo escolar y actividades de ocio a los niños y adolescentes hijos de las familias de trabajadores del vertedero municipal. Con el covid, el centro tuvo que cerrarse y las clases de refuerzo escolar continuaron a través del programa Escuela en casa, gracias al cual 60 jóvenes fueron atendidos de forma presencial en sus casas y 30 recibieron asistencia telemática. Además, el servicio de comedor fue sustituido por la preparación de ollas populares, sirviéndose 150 platos al día. Esto último fue posible gracias a la campaña de crowdfunding "quédate en casa: entre el hambre y el coronavirus", que permitió contar con los fondos suficientes para garantizar una comida digna al día a las familias del vertedero.

#### Apoyo a menores tutelados

**18.7% del gasto total**

Beneficiarios: 68

Se articula a través del proyecto Familias colaboradoras. Es un programa de acogimiento de fines de semana y vacaciones de niños y jóvenes que viven en centros de protección de menores de Sevilla y Huelva, con el objetivo

de brindarles la posibilidad de creación de vínculos sanos y estables y un modelo familiar positivo. Para ello, la entidad busca particulares que quieran ser familias colaboradoras y tras una formación, estas establecen un vínculo con uno o varios niños en riesgo de exclusión social, los visitan en el centro, los acogen en su casa los fines de semana, etc., todo ello con el acompañamiento y asesoramiento continuo de los profesionales de la Asociación. En 2020, 26 niños han comenzado una relación con su familia colaboradora, que se suman a los 42 que venían manteniendo una relación desde años anteriores. Debido a la pandemia, la entidad adaptó sus actividades y puso en marcha acciones en formato online, como acciones de asesoramiento a familias interesadas en el programa, formaciones y acompañamiento individualizado y grupal. Además se llevaron a cabo reuniones con los servicios de protección de menores y otras asociaciones de familias de acogida colaboradoras. Además, en colaboración con la Universidad de Sevilla se llevan a cabo estudios para dar a conocer con evidencias científicas el impacto de las familias colaboradoras en los menores y analizar la evolución de las relaciones que se establecen, la dinámica de las familias, etc.

## **Mentoría para jóvenes extutelados**

### **11.1% del gasto total**

Beneficiarios: 25

Se articula a través del proyecto De tú a tú, y consiste en un programa de mentoría social con jóvenes extutelados que busca a personas que quieran acompañar en su proceso de emancipación a jóvenes que han vivido en centros de protección y que deben abandonarlos al cumplir los 18 años. De esta forma, los colaboradores establecen una relación de confianza con los jóvenes, contribuyendo a ampliar sus redes sociales y autoestima y apoyándoles en el reto de incorporarse al mundo adulto a una edad temprana, con una red familiar debilitada y pocos recursos económicos. Durante el proceso, los colaboradores cuentan con el apoyo, formación y seguimiento continuo del equipo técnico de la Asociación. En 2020, han participado 25 jóvenes extutelados y 25 personas mentoras voluntarias. El proyecto se consolidó a pesar de la situación de pandemia, pero en 2021 dejó de realizarse porque la organización decidió centrarse en el proyecto con jóvenes tutelados.

## **Sensibilización**

### **10.7% del gasto total**

Beneficiarios: 1.315

Se lleva a cabo a través del proyecto Luz, que tiene por objetivo la sensibilización de la población frente a la realidad de los niños y adolescentes que viven en centros de protección de menores en España. Se realizan acciones como cafés informativos, campañas, jornadas, sesiones en el ámbito educativo, etc., con el fin de que la sociedad conozca esta realidad y sea sensible a las necesidades de estos jóvenes, obteniendo información sobre las acciones que pueden poner en marcha para apoyarles. En 2020 se ha llevado a cabo la campaña online ¿Quieres ser tú? en colaboración con la Junta de Andalucía, para dar a conocer el programa de Familias colaboradoras en la región. Además, se han realizado 38 cafés informativos en Sevilla y Huelva en los se ha sensibilizado a 199 personas, así como charlas de sensibilización en la comunidad educativa en las que han participado 217 alumnos.

## **Voluntariado**

### **6.2% del gasto total**

En 2020 y debido a la pandemia de covid, se ha puesto en marcha la campaña Crecer conectados para dar respuesta a la falta de dispositivos tecnológicos en los centros de menores, acción de la que se han beneficiado 160 niños. Además, en compañía de los voluntarios, los menores de los centros de acogida de Sevilla han llevado a cabo salidas y excursiones a entornos naturales, así como partidos de fútbol y baloncesto.

## **Beneficiarios (2020)**

Beneficiarios directos	243	Menores tutelados y extutelados e infancia en riesgo de exclusión social
Beneficiarios indirectos	1.315	Participantes de las actividades de sensibilización

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	82,7 %	Andalucía
América	17,3 %	Paraguay

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Crecer con Futuro tomará como referencia para el diseño y puesta en marcha de sus proyectos los siguientes criterios:

A) Proyectos cuyos conceptos subvencionables se alineen con los objetivos establecidos en el artículo 3 de los estatutos de Crecer con Futuro, concretamente:

- Contribuir a que las personas que viven en situación de pobreza y/o exclusión social, en especial los/as niños/as y jóvenes, puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y mejoren su calidad de vida.
- Promover y defender los derechos e la infancia en Andalucía, especialmente la que se encuentra en riesgo social por causas familiares, para favorecer que los niños y niñas vivan en un ambiente sano para su desarrollo.
- Contribuir a que los niños y niñas que viven en centros de protección de menores cuenten con las condiciones necesarias para crecer y desarrollarse de manera armónica y emocionalmente sana, favoreciendo su integración social en el presente, y minimizando su riesgo de exclusión social.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes extutelados/as, apoyándoles a que alcancen su autonomía y sean y se sientan ciudadanos, en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de la sociedad.
- Trabajar en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo para mejorar la calidad de vida integral, el bienestar físico, emocional, social y económico de la infancia más desfavorecida y de sus familias.
- Facilitar el acceso de las personas a nuevas capacidades para su desarrollo personal, social y profesional en las sociedades en las que viven.
- Promover el voluntariado como canal para la participación ciudadana, proceso de transformación personal y social y movimiento indispensable para llevar a cabo los fines de Crecer con Futuro.

B) Proyectos dirigidos a las poblaciones objeto de las acciones de Crecer con Futuro:

- Niños, niñas y adolescentes que viven en centros de protección de menores de Andalucía.
- Jóvenes extutelados/as por el sistema de protección de menores en Andalucía.
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias de las comunidades vulnerables de San Antonio de Ypekurú, Encarnación, Paraguay.

C) Proyectos que persigan los objetivos establecidos en la planificación estratégica aprobada por la Junta Directiva.

D) Proyectos que se complementen y se alineen con las prioridades de las autoridades locales y regionales:

- En materia de infancia, voluntariado en Andalucía.
- En materia de infancia, salud, educación, alimentación y desarrollo comunitario en Encarnación, Paraguay.

E) Proyectos que contribuyan a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

F) Proyectos que cubran necesidades reales y actuales - tangibles e intangibles -, necesidades basadas en evidencia.

G) Proyectos con enfoque de infancia y adolescencia, con enfoque de género y con enfoque interseccional.

H) Proyectos viables, pertinentes, eficientes, sostenibles, innovadores y coherentes con la visión y misión de Crecer con Futuro.

I) Proyectos con objetivos e indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporalizados (SMART) así como un cronograma de actividades realista y detallado.

J) Proyectos que propongan metodologías/mecanismos de medición del impacto.

K) Proyectos que cuenten con la participación y apoyo – en la medida de lo posible - de la población destinataria

del mismo.

L) Proyectos en los que Crecer con Futuro pueda aportar un valor añadido en base a su experiencia, capacidades y metodología de intervención.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Proyectos de Cooperación Internacional en Paraguay:

- Instituciones públicas y privadas presentes en Paraguay preferentemente con implantación en Encarnación.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes de Paraguay, cuyo mandato e intervención sean afines con la visión y con las líneas de intervención de Crecer con Futuro.
- Instituciones especializadas en la salvaguarda de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, especialmente entidades con experiencia en infancia y adolescencia.
- Instituciones que tengan integrado el enfoque de género, interculturalidad, infancia y adolescencia.
- Instituciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompaña tienen una elevada implicación y participación en el diagnóstico y elaboración de los proyectos e iniciativas de los que son objeto.
- Instituciones con experiencia en gestión de proyectos de desarrollo en la zona y en las áreas de alimentación, educación, salud, desarrollo comunitario, género y otras áreas de interés para las comunidades objeto de los proyectos y con capacidad técnica demostrada por la experiencia en llevar a cabo otros proyectos análogos al que se propone.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de acompañar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Instituciones transparentes, con cultura en rendición de cuentas y buenas prácticas.
- Instituciones que trabajen en red y promuevan alianzas con otras entidades colaboradoras. Instituciones que de alguna manera estén coordinadas con las instituciones locales, regionales y/o nacionales.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración en el que se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

La entidad cuenta con una contraparte en Paraguay, Crecer con Futuro Paraguay, que cuenta con 8 trabajadores. La relación entre ambas está regulada por un convenio marco que establece que la ejecución y el seguimiento técnico y económico de los proyectos corren a cargo de CcF Paraguay y la financiación es competencia de CcF España. De la planificación y la evaluación de los proyectos se encarga la comisión mixta, constituida por los presidentes y vicepresidentes de ambas entidades.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad elabora un plan para el año 2021, que prevee algunos cambios de actividad: se cierra el proyecto De tú a tú para jóvenes extutelados por falta de financiación, y se establecen acciones para iniciar el proyecto de Familias colaboradoras en Málaga y Jaén.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El sistema de control y seguimiento de la actividad y de las personas beneficiarias de Crecer con Futuro tiene como base tres elementos fundamentales:

- Plan operativo anual, elaborado a principios de año por todas las áreas y aprobado por la Junta Directiva: marca las líneas generales y objetivos estratégicos del año.
- Proyectos comprometidos: establecen actividades previstas, resultados esperados e indicadores sobre personas beneficiarias, todo ello en el marco del plan operativo.
- Presupuesto anual.

#### A) Seguimiento del proyecto de Familias colaboradoras

Los seguimientos se realizarán para cada menor cada 6 meses, haciéndolos coincidir con seguimientos trimestrales alternos que se hace con las familias. Consistirán en recabar información de:

- Las familias colaboradoras del/de la menor: CcF contacta con cada familia colaboradora al menos 1 vez cada 3 meses para realizar acciones de acompañamiento y seguimiento de la colaboración. Aprovechando de forma alterna estos contactos, cada 6 meses se les preguntará específicamente por la evolución de los y las menores en términos de desarrollo físico, cognitivo, emocional, relacional y conductual.
- El Centro de Protección de Menores –CPM- en el que vive el menor (cuando el Servicio de Protección de Menores -SPM- correspondiente así lo autorice): CcF se coordina de forma periódica con los CPM en los que viven los menores que se encuentran en colaboración. Si el SPM de la provincia lo autoriza, coincidiendo con el momento del seguimiento de las familias colaboradoras cada 6 meses, se pasará a los centros una ficha que recoja el estado de los/as menores en relación a los mismos puntos que se preguntan a las familias.
- Otras informaciones: puede ser que Crecer con Futuro reciba información por otras vías relativa a la evolución del/de la menor: en grupos de ayuda mutua o convivencias realizadas con las familias, formaciones, contactos con el Servicio de Protección de Menores... En ese caso, se recogerá esta información en la ficha correspondiente.

Toda la información recabada se reflejará en la ficha de seguimiento de cada menor, que incluirá una valoración general y aspectos a tener en cuenta para el seguimiento.

#### B) Seguimiento del proyecto de cooperación en Paraguay

El seguimiento de los proyectos se hará de forma conjunta con la contraparte en terreno, Crecer con Futuro en Paraguay, quien será responsable de la ejecución de los mismos y de asegurar un acompañamiento cercano y permanente a los/as usuarios/as de los proyectos. Crecer con Futuro España, por su parte, velará por el seguimiento técnico y financiero de los proyectos a fin de asegurar el cumplimiento de las pautas recogidas en las convocatorias de cada proyecto.

Una vez que CcF Paraguay recibe la transferencia de CcF España, presentará al financiador un plan de acción que podrá ser trimestral, cuatrimestral o semestral (dependiendo de las características y necesidades del proyecto), en el que se indique por partidas los montos a transferir por parte de CcF. CcF podrá, previa revisión del plan de acción, sugerir modificaciones y contribuciones al documento que deberá ser consensuado por ambas partes. Finalizado el periodo del proyecto comprendido en el plan de acción, CcF Paraguay procederá a realizar una justificación técnica y financiera y a realizar un nuevo plan de acción para la siguiente etapa del proyecto. Además del plan de acción, al inicio de cada proyecto CcF Paraguay deberá preparar y enviar a CcF una planilla de seguimiento de las actividades en las que se especifiquen, al menos, objetivos específicos, actividades, acciones concretas, responsable, cronograma, indicadores y fuentes de verificación.

Al final de cada proyecto, CcF Paraguay deberá elaborar una memoria técnica y económica que contenga al menos una breve descripción del proyecto ejecutado y las actividades realizadas, el desvío respecto a las actividades previstas, los resultados obtenidos cuantificados acompañados de indicadores y desviaciones respecto a los resultados previstos, las fuentes de verificación, la partida presupuestaria, financiador, importe de la factura, tipo de cambio aplicado, etc. Ambos informes serán revisados por CcF España para verificar que el proyecto se ajusta a lo planificado.

Además, para hacer seguimiento al impacto que tienen los proyectos en la población destinataria, CcF Paraguay hace seguimiento a los menores con fichas de valoración de aspectos físicos y cognitivos y en coordinación con el centro de salud y los centros educativos, así como seguimiento a las familias.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2021)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>374</b>	<b>374</b>
Socios numerarios	374	Sí

#### Junta Directiva: 7 miembros (2021)

Encarnación Vega Iglesias	Presidenta	Manuel Fernando Jiménez Cano	Vocal
Rosario Ramírez Gelo	Vicepresidenta	María Jesús Roldán Cortés	Vocal
Pedro García Sánchez	Tesorero	María Montserrat Téllez Gajete	Vocal
Tomás Furest Rivero	Secretario		

La presidenta y el tesorero son cuñados.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

La presidenta es una de las fundadoras de la entidad y lleva más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de Junta Directiva (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido conflicto de interés).
  - La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  - La presidenta de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - Posteriormente el resto de los miembros desinteresados de la Junta Directiva deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones presentadas por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

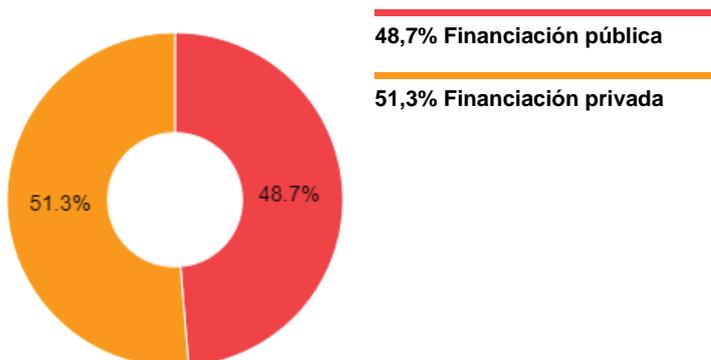
- La presidenta y el tesorero del Patronato son familiares de la directora de la entidad y de la jefa del departamento de cooperación e incidencia política. La presidenta y la directora son dos de las tres fundadoras de la entidad.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 318.031 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>318.031 €</b>	<b>305.973 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>48,7 %</b>	<b>154.757 €</b>	<b>125.815 €</b>	<b>0 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	48,7 %	154.757 €	125.815 €	0 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>51,3 %</b>	<b>163.275 €</b>	<b>180.159 €</b>	<b>0 €</b>
Cuotas de socios	17,8 %	56.680 €	58.545 €	0 €
Aportaciones de personas físicas	1,9 %	6.090 €	11.668 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	16,8 %	53.586 €	43.141 €	0 €
Actividades de captación de fondos	8,0 %	25.313 €	33.606 €	0 €
Arrendamientos	0,2 %	600 €	0 €	0 €
Tienda solidaria	6,6 %	21.006 €	33.198 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: se reciben subvenciones en su mayoría de la Junta de Andalucía con cargo al IRPF para los proyectos de Familias colaboradoras (92.075€), De tú a tú (13.192€) y Voluntariado (11.994 €). En 2019 no recibió subvenciones para los proyectos De tú a tú y de Voluntariado, y en 2020 ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Dos Hermanas para las actividades del proyecto Luz de 36.500€ que en 2019 supuso 10.696€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida de la partida se debió fundamentalmente al aumento de la aportación de Fundación La Caixa (20.800€ en 2019 y 30.000€ en 2020) y a que otras entidades que no habían donado en 2019 sí lo hicieron en 2020, como Bankia o Fundación Banco Santander (4.997€). Los principales financiadores del ejercicio fueron Fundación La Caixa (30.000€), Fundación Marcelino Botín (11.589€) y Bankia (5.000€).

- Actividades de captación de fondos: la caída de la partida en 2020 se debió a que muchas actividades no se realizaron (carrera solidaria, barras en los conciertos, eventos navideños...) y las actividades que se llevaron a cabo tuvieron menores ingresos que el año anterior. A modo de ejemplo, la exposición de familias de muñecos

Click organizada por la Fundación Cajazol a beneficio de la Asociación tuvo 27.206€ de ingresos en 2019 y 21.006 € en 2020.

- Tienda solidaria: la entidad cuenta con una tienda en Sevilla en la que vende productos nuevos y seminuevos donados por empresas y particulares, con el objetivo de captar fondos para financiar sus actividades. Los ingresos de esta tienda bajaron en 2020 por el confinamiento, que les obligó a cerrarla.

#### **4B. La organización tiene su financiación diversificada**

*Se entiende por financiación diversificada:*

*- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.*

*- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.*

*Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.*

	2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	48,7 %	41,1 %
Ingresos privados	51,3 %	58,9 %
<b>Máximo financiador</b>		
Junta de Andalucía	37,2 %	
Junta de Andalucía		30,1 %

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS:

Las relaciones con las empresas y entidades colaboradoras de Crecer con Futuro serán coherentes con la misión, visión y valores de la Asociación. Además, se tendrán que tener en cuenta los siguientes criterios:

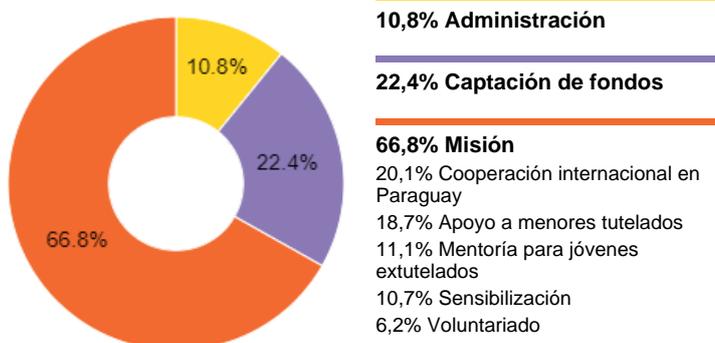
1. Todas las entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras fomenten la igualdad de género, la diversidad y que sean respetuosas con el medio ambiente.
3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que discriminen por razón de sexo, raza, religión o ideología, que estén denunciadas o involucradas en algún delito, empresas de armamento, empresas tabacaleras, pornografía, prostitución, empresas de cualquier tipo que no sean beneficiosas para la infancia y juventud.
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
5. Las personas responsables de tomar la decisión serán coordinación y dirección. En el caso de duda se consultará con la Junta Directiva.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 328.553 € (2020)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	21.006 €	26.507 €	-5.501 €
		Tienda solidaria de CcF. En 2020 ha dado pérdidas ya que debido al covid tuvo que cerrarse, y luego se reanudó su actividad en horario reducido.	
Lotería	6.357 €	1.357 €	5.000 €
Venta de merchandising	2.431 €	1.852 €	579 €
		Venta de objetos de artesanía y calendarios.	
Otros	16.525 €	11.917 €	4.608 €
		Exposición de muñecos Click, campaña "Quédate en casa: entre el hambre y el coronavirus", Campaña Crecer conectados y Campaña Mandiles solidarios.	

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos del personal que se dedica a la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para asegurar que estos fondos se destinan al fin para el que han sido captados, al inicio de cada proyecto se abre un archivo de control de gastos y se verifican los gastos imputados y la previsión de gastos siguientes. Además, se registran todas las facturas en un archivo en el que se indica a qué proyecto se imputa cada una.

## 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

#### A) Objetivo del procedimiento:

Para asegurar la calidad y la transparencia, la gestión de la aprobación o autorización del gasto de Crecer con Futuro variará según el rango de los importes, siempre en coherencia con los presupuestos anuales presentados.

#### B) Criterios generales de funcionamiento:

- Cuantía hasta 10.000€ será aprobada por la dirección.
- Cuantía superior a 10.000€ será aprobada por la Junta Directiva.
- Con carácter general, los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.
- Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados deben ser previamente autorizados por la dirección y la Junta Directiva.

#### C) Descripción del proceso:

- Solicitud de presupuestos o propuestas económicas.
- Comprobación de disponibilidad de partida presupuestaria.
- Aprobación del gasto por parte del responsable, de acuerdo con los criterios generales de funcionamiento.
- Formalización de contrato en caso de que se requiera.
- Solicitar al proveedor la emisión de factura.
- Comprobar que los datos de la factura son correctos y coinciden con el presupuesto aprobado en fecha, datos fiscales, concepto e importe.
- Registro y archivo de documento original de la factura a efectos de justificación y envío de copia a la asesoría fiscal para contabilizar.
- Una vez realizados los pasos anteriores se precederá al pago.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Las relaciones con los proveedores de Crecer con Futuro serán coherentes con la misión, visión y valores de la Asociación. Además, se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

1. Todos los proveedores colaboradores deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
2. Se valorará positivamente que los proveedores fomenten la igualdad de género, la diversidad y que sean respetuosas con el medio ambiente.
3. Se promoverá la contratación de proveedores vinculados a la economía social.
4. No se contratará a proveedores que discriminen por razón de sexo, raza, religión o ideología, que estén denunciados o involucrados en algún delito, empresas de armamento, empresas tabacaleras, pornografía, prostitución, o de cualquier tipo que no sean beneficiosas para la infancia y juventud.
5. Los responsables de tomar la decisión será la dirección. En el caso de duda se consultará con la Junta Directiva.

#### A) Criterios técnicos:

- Se valorará la calidad del producto o servicio suministrado y grado de adecuación a nuestras necesidades.
- Capacidad técnica del proveedor y su personal.
- Capacidad de adaptación.
- Flexibilidad.
- Plazos de entrega.

#### B) Criterios económicos:

- Precio.
- Rappels (descuentos por volumen de compra).
- Forma de pago.
- Plazo de pago.

#### C) Criterios de calidad:

- Calidad de los productos.
- Características técnicas.

- Período de garantía.
- Formación de los usuarios si fuese necesario.
- Servicio de atención al cliente.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	318.031 €	357.343 €	-39.311 €	-11,0 %
<b>Gastos</b>	328.553 €	361.004 €	-32.451 €	-9,0 %
<b>Resultado</b>	-10.522 €	-3.661 €		

La desviación de ingresos se debe a que se preveía un aumento de cuotas de socios y de ingresos de la tienda solidaria y de otras actividades de captación de fondos que finalmente no se dieron por la situación de pandemia. A su vez, la desviación de gastos se debe principalmente a la caída de las ayudas monetarias dadas a Paraguay. Se habían presupuestado en 89.312€ porque se preveía un aumento de la actividad en 2020, mientras que finalmente debido al covid se otorgaron 33.315€.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2021</b>	409.477 €	405.784 €	3.693 €

El aumento de presupuesto en 2021 se debe principalmente a que la entidad preveía mayores ingresos por subvenciones de la Junta de Andalucía (para el proyecto de Familias colaboradoras, que se preveía ampliar a otras provincias de Andalucía) y entidades privadas, lo que a su vez propició el aumento de los gastos presupuestados.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 52,4 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 20,5 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>36.802 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>36.802 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones de La Caixa	22.441 €	61,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.437 €	28,4 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.252 €	8,8 %
Acreedores varios	672 €	1,8 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 2,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 2,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>95.722 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>83.747 €</b>
Tesorería	83.747 €
<b>Realizable</b>	<b>11.975 €</b>
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	11.975 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2020</b>	-10.522 €	-3,3 %
<b>2019</b>	1.879 €	0,6 %
<b>2018</b>	42.168 €	16,0 %

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 84.679 €

Ratio de recursos disponibles: 20,9 %

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>932 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,9 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>932 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,9 %</b>
Fianzas a largo plazo	932 €	100,0 %	0,9 %

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Crecer con Futuro no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Crecer con Futuro: <https://crecerconfuturo.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/crecerconfuturo>

Twitter: [https://twitter.com/ongCcF?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor](https://twitter.com/ongCcF?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual  
Envío de boletines

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 40

**Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento a jóvenes en centros de protección de menores y extutelados

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

**A) PLAN DE ACOGIDA**

Se realizan dos entrevistas personales con el voluntario antes de su ingreso en la que se presenta la entidad, se describe la función del voluntariado, las condiciones en las que se desarrollará y las funciones que se asumirán. Además, se tratará de conocer al candidato y conocer sus motivaciones, habilidades y experiencias. También se entrega un manual al voluntario que sirva como documento de referencia sobre la entidad y sobre las actividades y funciones concretas que se atribuyen al voluntariado.

**B) PLAN DE FORMACIÓN**

Una vez incorporado, se formaliza un contrato por escrito que recoge los deberes y derechos del voluntario y la entidad. Se invita a los voluntarios a participar en un café informativo sobre menores en desamparo y familias colaboradoras, y se imparten formaciones generales en materias transversales comunes a todos los voluntarios: género, interseccionalidad y Derechos Humanos. Estas formaciones se desarrollan por la propia entidad y por la plataforma de voluntariado de Andalucía.

Por otro lado, existe un acompañamiento constante por parte de la organización para conocer al voluntariado (intereses, valores morales, etc.) para garantizar que están cualificados para las actividades que se les atribuyen.

### ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

##### A) Donaciones en efectivo

Crece con Futuro cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad de manera fidedigna.

Para ello Crece con Futuro tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- En la gestión de la caja participan dos personas, la Administrativa para la gestión y el Tesorero para la supervisión.
- El dinero recibido en efectivo se ingresará en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no se utilizarán para el pago de gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de que se recauden fondos en efectivo a través de mercadillos, loterías, artesanía, calendarios o cualquier otra actividad solidaria, se ingresarán en el banco a la mayor brevedad posible.

##### B) Donaciones anónimas

- No se aceptan donaciones en efectivo anónimas superior a 100€.
- Crece con Futuro cuenta con una pasarela de donación online en nuestra página web [www.crececonfuturo.org](http://www.crececonfuturo.org) que impide el anonimato para donaciones superiores a 100€.
- El personal involucrado en la captación de fondos está obligado a no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que Crece con Futuro reciba ingresos por nuestras cuentas bancarias superiores a 100€ y no sea posible identificar al donante, la Asociación lo podrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por Muñiz Grijalvo Auditores S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones con fecha 29 de junio de 2021.

La entidad está dada de alta en el REBU (Régimen de Bienes Usados) por la actividad económica que realiza a través de la tienda solidaria.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106.996 €</b>	<b>139.895 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.274 €</b>	<b>23.310 €</b>
Inmovilizado intangible	3.716 €	3.409 €
Inmovilizado material	6.625 €	3.627 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	932 €	16.273 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>95.722 €</b>	<b>116.586 €</b>
Existencias		8.203 €
Deudores Comerciales	11.975 €	13.101 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	83.747 €	95.282 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>106.996 €</b>	<b>139.895 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>70.194 €</b>	<b>120.512 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>70.194 €</b>	<b>84.552 €</b>
Dotación fundacional	2.000 €	2.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	78.715 €	80.673 €
Resultado del periodo	-10.522 €	1.879 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>35.960 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.802 €</b>	<b>19.384 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>36.802 €</b>	<b>19.384 €</b>
Deuda transformable en subvenciones	22.441 €	
Acreedores comerciales	14.360 €	19.384 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	317.431 €	305.973 €
Ayudas monetarias y otros	-33.315 €	-29.497 €
Aprovisionamientos		
Otros ingresos explotación	600 €	
Gastos de personal	-231.869 €	-180.065 €
Otros gastos de explotación	-61.755 €	-93.143 €
Amortización del inmovilizado	-1.613 €	-1.390 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-10.522 €</b>	<b>1.879 €</b>
Ingresos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-10.522 €</b>	<b>1.879 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		35.960 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		35.960 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-10.522 €</b>	<b>36.533 €</b>

## Crecer con Futuro

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

